Ministerio Público
República del Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ, CANINDEYÚ Y AMAMBAY – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL AD REFERENDUM"

ANEXO 1

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN" de Pastor Ayala Escurra	Se constata en el SIPE la Cédula de Identidad de **Pastor Ayala Escurra**, propietario de la empresa y firmante de la oferta – Constancia Nº 1487698 - folio 65. **Cumple.**
TALLER SAN LUIS de Luis Coronel Cuevas	Presenta copia de Cedula del Sr. Luis Alberto Coronel Cuevas, propietario y firmante de la oferta - folio 2. **Cumple.**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	
TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN" de Pastor Ayala Escurra	Se constata en el SIPE la constancia de inscripción en el RUC de Pastor Ayala Escurra – Constancia Nº 1487698 - folio 65. **Cumple.**
TALLER SAN LUIS de Luis Coronel Cuevas	Presenta Constancia de RUC - folio 3. **Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Artículo 16. Declaraciones Juradas. Documentos de los proveedores. Capítulo IV. Resolución DNCP N.° 3.726/2014.	
TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN" de Pastor Ayala Escurra	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Art. 40 – Constancia Nº 1487698 - folio 65. **Cumple.**
TALLER SAN LUIS de Luis Coronel Cuevas	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 - folio 5. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN" de Pastor Ayala Escurra	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada que garantiza los derechos de menores – Constancia Nº 1487698 - folio 65. **Cumple.**
TALLER SAN LUIS de Luis Coronel Cuevas	Presenta Declaración Jurada - folio 6 al 7. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	
TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN" de Pastor Ayala Escurra	Se constata en el SIPE el Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente. - Constancia Nº 1487698 - folio 65. **Cumple.**
TALLER SAN LUIS de Luis Coronel Cuevas	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente - folio 8. **Cumple.**
Patente Municipal vigente	
TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN" de Pastor Ayala Escurra	Presenta Patente Municipal Vigente - folio 66. **Cumple.**
TALLER SAN LUIS de Luis Coronel Cuevas	Presenta Petente Municipal Vigente - folio 9 a 10. **Cumple.**
D) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	

Lic. Claudio Acosta Miri
Director de Gestión Personales
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jerónimo G. Garcia Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Amalia Krauer
Directora de Finanzas
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ, CANINDEYÚ Y AMAMBAY – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL AD REFERENDUM"

ANEXO 1

GRUPO INTEGRAL S.A.	Presenta Constitución de la Empresa - folio 53 al 66. **Cumple.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
GRUPO INTEGRAL S.A.	Presenta Constancia de RUC - folio 68. **Cumple.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
GRUPO INTEGRAL S.A.	Presenta poder especial a nombre del Sr. Sergio Alcides Martinez Huerta, firmante de la oferta - folio 70 a 73. **Cumple.**
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
GRUPO INTEGRAL S.A.	Presenta copia de cedula de identidad del Sr. Sergio Alcides Martinez Huerta Firmante de la oferta, copia de Cedula de Identidad del Sr. Elio Fabian Cabral Rodriguez; Presidente, según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionista N° 3 de fecha 10/04/2015 y la Cedula de Identidad de Perla Beatriz Cabral; Accionista - folio 74 a 76. **Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*.	
GRUPO INTEGRAL S.A.	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 - folio 77. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
GRUPO INTEGRAL S.A.	Presenta Declaración Jurada - folio 78. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
GRUPO INTEGRAL S.A.	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente; con fecha de vencimiento 21/03/2018 - folio 80. **Cumple.**
Patente Municipal Vigente	
GRUPO INTEGRAL S.A.	Presenta Patente Municipal Vigente - folio 81. **Cumple.**
DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.	
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	
TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN" de Pastor Ayala Escurra	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la prsentación de la documentación correspondiente.
TALLER SAN LUIS de Luis Coronel Cuevas	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la prsentación de la documentación correspondiente.
GRUPO INTEGRAL S.A.	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social IPS; con fecha de vencimiento 14/03/2018 - folio 82. **Cumple.**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
El Oferente deberá presentar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente firmados con los datos técnicos solicitados.	
TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN" de Pastor Ayala Escurra	Presenta especificaciones técnicas – folio 42 al 64. **Cumple.**
TALLER SAN LUIS de Luis Coronel Cuevas	Presenta especificaciones técnicas – folio 58 al 63. **Cumple.**
GRUPO INTEGRAL S.A.	Presenta especificaciones técnicas – folio 132 al 167. **Cumple.**

Lic. Carlos Acosta Mir
Director de Contrataciones Precedentales
Ministerio Público

Lic. Daiseen Dordán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jerónimo G. Garcia Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Amalia Krauer
Directora de Finanzas
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ, CANINDEYÚ Y AMAMBAY – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL AD REFERENDUM"

ANEXO 1

Cualquier otro documento adicional requerido	
Copia Autenticada por Escribania de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas) en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de vehículos), que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado o la sumatoria de los montos máximos de los lotes ofertados, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.015 al 2.017.	
Taller Mecanica "La Solución" de Pastor Ayala Escurra 50 % de la sumatoria de los montos máximos de los lotes ofertados: G. 320.000.000.-	Presenta copia autenticada de los siguientes documentos: * Contrato CD N° 131/2015 suscrito con el Ministerio Público por G. 40.000.000, no presenta documentación que avale su cumplimiento satisfactorio – folios 90 al 94. * Contrato N° 35/2016 suscrito con el Ministerio Público por G. 210.000.000, no presenta documentación que avale su cumplimiento satisfactorio – folios 95 al 100. Los documentos presentados no alcanzan el monto mínimo requerido según el lote ofertado, además los mismos no poseen la documentación respaldatoria de cumplimiento satisfactorio. El comité solicitará la presentación de los documentos según los requerimientos del PBC.
Taller San Luis de Luis Coronel Cuevas 50 % de la sumatoria de los montos máximos de los lotes ofertados: G. 75.000.000.-	Presenta copia autenticada de los siguientes documentos: * Contrato Nº 03/2017 suscrito con la ANDE por G. 120.000.000, no presenta documentación que avale su cumplimiento satisfactorio – folios 11 al 15. * Contrato N° 32/2015 suscrito con La Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Amambay por G. 2.000.000, no presenta documentación que avale su cumplimiento satisfactorio – folio 16. Si bien los documentos presentados superan el monto porcentual requerido, los mismos no poseen la documentación respaldatoria de cumplimiento satisfactorio. El comité solicitará la presentación de los documentos según los requerimientos del PBC.
Grupo Integral S.A. 50 % de la sumatoria de los montos máximos de los lotes ofertados: G. 320.000.000.-.	Presenta copia autenticada de los siguientes documentos: * Contrato N° 7094/2016 suscrito con la ANDE por G. 405.000.000, no presenta documentación que avale su cumplimiento satisfactorio – folios 83 al 87. * Contrato N° 09/2017 suscrito con La Universidad Nacional del Este por G. 217.000.000, no presenta documentación que avale su cumplimiento satisfactorio – folio 88 al 103. * Contrato N° 16/2016 suscrito con La Universidad Nacional del Este por G. 210.000.000, presenta certificación de cumplimiento satisfactorio – folio 104 al 113. Si bien los documentos presentados superan el monto porcentual requerido, los mismos no poseen en su totalidad la documentación respaldatoria de cumplimiento satisfactorio. El comité solicitará la presentación de los documentos según los requerimientos del PBC.
Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados de los últimos ejercicios (2014 al 2016), conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN" de Pastor Ayala Escurra	Presenta copia autenticada de los balances, estado de resultados y declaración jurada del impuesto a la renta de los ejercicios (2014 al 2016) – folio 69 al 88. **Cumple.**
TALLER SAN LUIS de Luis Coronel Cuevas	Presenta copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.014 al 2.016, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta – folios 17 al 40. **Cumple.**
GRUPO INTEGRAL S.A.	Presenta copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.014 al 2.016, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta – folios 114 al 127. **Cumple.**
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	
TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN" de Pastor Ayala Escurra	Presenta copia de la constancia de poseer cuenta bancaria, expedida por el Banco Nacional de Fomento - folio 105. **Cumple.**
TALLER SAN LUIS de Luis Coronel Cuevas	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
GRUPO INTEGRAL S.A.	Presenta constancia de poseer cuenta bancaria, expedida por el Banco Itapua - folio 128. **Cumple.**
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con las herramientas e infraestructura necesarias para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	
TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN" de Pastor Ayala Escurra	Presenta Declaración Jurada - folio 40. **Cumple.**
TALLER SAN LUIS de Luis Coronel Cuevas	Presenta Declaración Jurada - folio 41. **Cumple.**

Lic. Claudio Costa Miri
Director de Cuentas Personales
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jorgue G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Amalia Krauer
Directora de Finanzas
Ministerio Público

GRUPO INTEGRAL S.A.	Presenta Declaración Jurada - folio 129. **Cumple.**
Declaración Jurada que el oferente cumple con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.	
TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN" de Pastor Ayala Escurra	Presenta Declaración Jurada – folio 39. **Cumple.**
TALLER SAN LUIS de Luis Coronel Cuevas	Presenta Declaración Jurada – folio 42. **Cumple.**
GRUPO INTEGRAL S.A.	Presenta Declaración Jurada – folio 131. **Cumple.**
Presentación de copia autenticada de la Licencia Ambiental emitida por la SEAM o nota de la SEAM según decreto reglamentario 453/13 de la ley 294/93.	
TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN" de Pastor Ayala Escurra	Presenta copia autenticada de Licencia – folio 89. **Cumple.**
TALLER SAN LUIS de Luis Coronel Cuevas	NO APLICA.
GRUPO INTEGRAL S.A.	Presenta copia autenticada de la Resolución de la Licencia – folio 130. **Cumple.**
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio.	
TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN" de Pastor Ayala Escurra	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.
TALLER SAN LUIS de Luis Coronel Cuevas	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.
GRUPO INTEGRAL S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

Por Nota Nº 47 de fecha 20/03/2018 del corriente, recibida por (firma ilegible) en fecha 22/03/2018, se ha solicitado a la empresa **TALLER MECÁNICO "LA SOLUCIÓN" de Pastor Ayala Escurra**, la presentación de los siguientes documentos:

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como Extracto de Cuenta del IPS con el sello de pago, y/o el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

- Copias autenticadas por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicios, objeto de ésta licitación (mantenimiento y reparación de vehículos), **acompañados de las documentaciones que avalen su correspondiente cumplimiento**, como ser: Constancias, Informes, Certificado de Cumplimiento de Contratos. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de la suma de los montos máximos de los lotes ofertados, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 y 2017.

- Certificado de Origen Nacional emitido por la autoridad competente.

En el plazo establecido para la presentación de los documentos solicitados, la empresa **TALLER MECÁNICO "LA SOLUCIÓN"**, no ha remitido la documentación requerida.

Conclusión: la empresa **TALLER MECÁNICO "LA SOLUCIÓN" DE Pastor Ayala Escurra**, no presenta la documentación formal solicitada por el Comité de Evaluación, motivo por el cual la oferta de la misma es rechazada.

Por Nota Nº 46 de fecha 20 de marzo del corriente, recibida por Luis Coronel en fecha 22 de marzo de 2018, se ha solicitado a la empresa **AUTO REPUESTOS "SAN LUIS" de Luis Coronel Cuevas**, la presentación de los siguientes documentos:

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Contrataciones Nacionales
Ministerio Público

Lic. Daniel Roldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Amalia Krauer
Directora de Finanzas
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. Garcia Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como Extracto de Cuenta del IPS con el sello de pago, y/o el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

- Copias autenticadas por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicios, objeto de ésta licitación (mantenimiento y reparación de vehículos), **acompañados de las documentaciones que avalen su correspondiente cumplimiento**, como ser: Constancias, Informes, Certificado de Cumplimiento de Contratos. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de la suma de los montos máximos de los lotes ofertados, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 y 2017.

- Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorros vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

- Certificado de Origen Nacional emitido por la autoridad competente.

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **AUTO REPUESTOS "SAN LUIS"**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC en fecha 23 de marzo del corriente, ha presentado los siguientes documentos:

- Constancia de no estar inscripto como empleador en el Instituto de Previsión Social.
- Copia Autenticada del Contrato N° 03/2016, suscrito con el Ministerio Público, por G. 120.000.000, con su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio.
- Constancia emitida por Visión Banco de poseer Cuenta de Ahorro.

Conclusión: la empresa **AUTO REPUESTOS "SAN LUIS"**, presenta a satisfacción los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, motivo por el cual su oferta es aceptada y se prosigue con la evaluación de la misma.

Por Nota Nº 48 de fecha 20 de marzo del corriente, recibida por Oscar Aguirre en fecha 23 de marzo de 2018, se ha solicitado a la empresa **GRUPO "INTEGRAL SA"**, la presentación de los siguientes documentos:

- Copias autenticadas por escribanía pública de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicios, objeto de ésta licitación (mantenimiento y reparación de vehículos), acompañado de las Constancias, Informes, Certificado de Cumplimiento de Contratos, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de la suma de los montos máximos ofertados, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 y 2017.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la autoridad competente.

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **GRUPO INTEGRAL SA**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC en fecha 11 de mayo de 2017, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes documentos:

- Copia Autenticada del Contrato N° 16/2016, suscrito con la Universidad Nacional del Este, por G. 241.000.000, **con** su correspondiente Certificación de Cumplimiento Satisfactorio.
- Copia Autenticada del Contrato N° 09/2017, suscrito con la Universidad Nacional del Este, por G. 217.000.000, pero el mismo **no posee** la documentación que demuestre su cumplimiento satisfactorio.

Conclusión: la empresa **GRUPO INTEGRAL SA**, si bien la sumatoria de los contratos presentados supera el monto porcentual requerido, no presenta en su totalidad la documentación que avale su cumplimiento satisfactorio; por tanto este Comité rechaza la oferta de la empresa **GRUPO INTEGRAL SA** para el presente llamano.

Lic. Daimy J. Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Amalia Krauer
Directora de Finanzas
Ministerio Público

Lic. Joaquín G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público